

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

Quito, 14 de febrero de 2014

0000001

PROTOCOLIZACIÓN No. 2014-17-01-040-P001450

DEL PODER GENERAL

QUE OTORGA

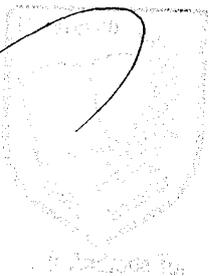
**CHINA PETROLEUM ENGINEERING &
CONSTRUCTION CORPORATION
(CPECC)**

A FAVOR DEL SEÑOR

WU WENFENG

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI. 2da, 3ra) m.n. COPIAS)





中国石油工程建设公司
CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCT CORP.

No. CPECC/POA/OM/2013/006

000002

Power Of Attorney

CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCTION CORP
17 de Mayo de 2013

PODER GENERAL

CONOCIDO SEA POR TODOS, por el presente que CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCTION CORPORATION(CPECC), autoriza al Sr. WU WENFENG (Sexo: masculino, Pasaporte No.:P01193833 para actuar como apoderado general y representante legal de nuestra corporación en Ecuador.

Nosotros por este medio damos y otorgamos a nuestro apoderado general, todos los poderes y autoridades para hacer y llevar a cabo todos y cada uno de los actos necesarios, que sean requisito o propios para y a nombre de nuestra corporación incluyendo:

1. Representar a la sucursal de CPECC ante las cortes o las autoridades competentes en la República del Ecuador para actuar en cualquier acto de comercio, para todos los propósitos, con suficientes poderes para actuar según las Leyes de la República del Ecuador; Para actuar en nombre de la sucursal de CPECC en Ecuador para ser su apoderado general de hecho; Para llevar a cabo todas las acciones estipuladas en el Art.515 de la Ley de Compañía y negociar contratos con oferta pública.
2. Comunicar, licitar, cotizar y negociar la contratación de proyectos y contratos de trabajo de servicio y firmar los documentos de licitación pertinente y acuerdos en nombre de CPECC.
3. Requerir, negociar y firmar contratos de adquisición de materiales de construcción y equipos en nombre de CPECC.
4. Negociar y firmar contratos de comercio y acuerdos conjuntos, en nombre de CPECC, negociar, celebrar, ejecutar o completar y resolver contratos de todos y cada uno de los acuerdos y contratos relacionados con la sucursal de CPECC Ecuador.
5. Manejar la liquidación de pagos a titulares de los proyectos que CPECC llevará a cabo y el envío de dichos pagos al banco de la oficina central de CPECC en

Address: No. 28, Gulou Wai Dajie, Dongcheng District, Beijing-100120, the People's Republic of China
TEL: +86-10-58192777 FAX: +86-10-58192600 E-MAIL: cpecc@cpecc.com.cn



中国石油工程建设公司

CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCT CORP.

- Beijing, y para ingresos y egresos de la oficina de CPECC en Ecuador.
6. Atender los asuntos que se susciten entre nuestra empresa y las autoridades correspondientes en Ecuador incluyendo trámites aduaneros, transporte, seguros, tribunal de justicia etc.
 7. Encomendar a otros con los asuntos antes mencionados.
 8. Resolver los asuntos no mencionados anteriormente dentro del ámbito de las actividades de CPECC en Ecuador.

Las acciones anteriores se han establecido como ejemplos. No podrá interpretarse como exhaustiva.

Tendrá las más amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtían efecto en el Ecuador. Particularmente, está facultado para presentar y responder a cualquier demanda, y para cumplir con todas las obligaciones de la sucursal de CPECC en Ecuador.

CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCTION CORPORATION



(Hou Haojie)
(Presidente)

Address: No. 28, Gulou Wai Dajie, Dongcheng District, Beijing-100120, the People's Republic of China
TEL: +86-10-58192777 FAX: +86-10-58192600 E-MAIL: cpecc@cpecc.com.cn

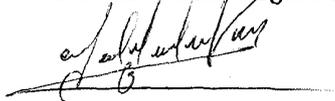
SEÑORA NOTARIA

0000003

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar la presente solicitud de protocolización del Poder General que otorga la compañía **CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCTION CORPORATION** a favor del señor **WU WENFENG**, para que desempeñe las funciones en la sucursal ecuatoriana de representante legal con las más amplias facultades conforme consta en dicho poder el mismo que fue otorgado en Beijing -República Popular de China, y debidamente legalizado en el Consulado del Ecuador en Beijing -República Popular de China.

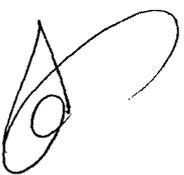
Se aclara que el artículo referente en el poder por un error involuntario en la traducción se hizo constar Art. 515 de la Ley de Compañías siendo lo correcto Art. 415 del mismo cuerpo legal.

Firmo en calidad de Abogado Patrocinador.



Abg. Allan Méndez Vivar

MTR. 427 C.A.E.



瓜多尔
国际石油管道建设公司


13391717-002 2/2 ②
厄瓜多尔 EDC 050

公 证 书



中华人民共和国北京市长安公证处

公 证 书

(2013)京长安外经证字第7444号 ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁴

申请人：中国石油工程建设公司

住所：北京市西城区六铺炕街6号

法定代表人：侯浩杰，男，一九五七年一月十一日出生，公民身份号码：120107195701113914

公证事项：印章、签名

兹证明前面的外文文件上中国石油工程建设公司的印章及该公司法定代表人侯浩杰的签名均属实。

中华人民共和国北京市长安公证处

公 证 员

侯浩杰

二〇一三年七月



1139117858

ACTA NOTARIAL

(2013)J.C.A.W.J.Z.Zi N°7444

Solicitante: China Petroleum Engineering & Construction Corporation

Domicilio: Liupukang N° 6, distrito urbano de Xicheng, municipio de Beijing

Representante legal: Hou Haojie, nacido el 11 de enero de 1957; número de identidad ciudadana: 120107195701113914

Materia: sello y firma

Por la presente doy fe de que son auténticos tanto el sello de la China Petroleum Engineering & Construction Corporation como la firma del representante legal Hou Haojie de la misma Corporación figurados en el antecedente documento en lengua extranjera.

A 07 de noviembre de 2013.

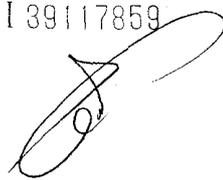
Notaria: Duan Liaolian

Notaría de Chang'an

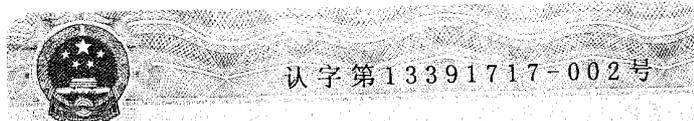
Municipio de Beijing

República Popular China

1139117859



000005



认字第13391717-002号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员段晓炼的签名（印章）属实。



中华人民共和国外交部
司 一 等 秘 书
三年十二月二日



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1961/2013

Quien suscribe JUAN JOSE FIERRO GRANADOS, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de HAIQIU PENG, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 16 de Diciembre del 2013

JUAN JOSE FIERRO GRANADOS
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular: III 15.8

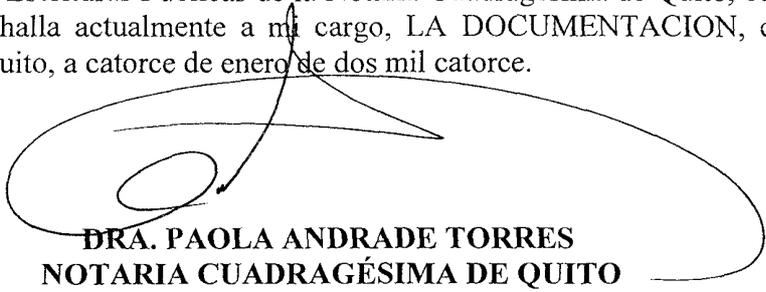
Valor: US \$ 50,00

LEG<<17>> <<BEIJING>> <<763533>>

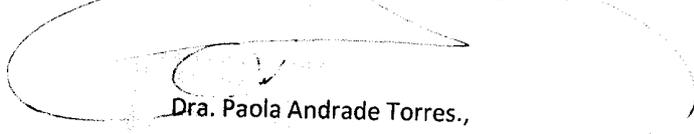


(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Allan Méndez Vivar, en esta fecha y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, LA DOCUMENTACION, que antecede. Quito, a catorce de enero de dos mil catorce.


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL, que otorga CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCTION CORPORATION (CPECC), a favor del señor WU WENFENG.- firmada y sellada en Quito, a los veinticinco días del mes de Febrero del dos mil catorce.-


Dra. Paola Andrade Torres.,

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.



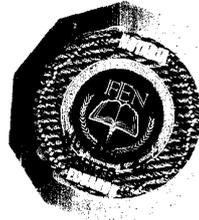
RAZÓN: Mediante resolución número SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1532, de fecha 22 de abril 2014, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al poder que la Compañía Extranjera CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCTION CORPORATION, de nacionalidad china, a través del Presidente, confiere a favor del señor WENFENG WU, de nacionalidad china. Tome nota al margen de la protocolización otorgada en esta Notaría, el catorce de enero del año dos mil catorce.- Quito, a cinco de mayo del dos mil catorce.-

0000006



Dr. Paola Andrade Torres

Paola Andrade Torres
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 27060

0000009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	16476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1531
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1755410568	WENFENG WU	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	14/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1532
FECHA RESOLUCIÓN:	22/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCTION CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA EXTRANJERA CHINA PETROLEUM ENGINEERING & CONSTRUCTION CORPORATION A FAVOR DE WENFENG WU, ANTE LA NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL D.M.Q., DRA. PAOLA ANDRADE TORRES, DE FECHA: 14 DE ENERO DE 2014.

0000010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

